

PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR

318 CONCURSO

En cumplimiento de lo determinado en la vigente Reglamentación de traslados y provisión de cargos, se anuncian las vacantes que se mencionan a continuación a fin de que puedan ser solicitadas por funcionarios de los Cuerpos Técnico y Auxiliar de Correos que, encontrándose en servicio activo, tengan más de un año en su actual destino, si lo obtuvieron a petición propia, o más de tres si lo fue a consecuencia de permuta.

Las peticiones, reintegradas con póliza de tres pesetas y sellos de la Mutualidad Benéfica de Correos por valor de tres pesetas, serán formuladas en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS, y cursadas a la Sección Central de Personal por conducto de sus Administradores principales o centrales o de los Jefes de las Dependencias en que presten sus servicios, a los efectos del informe reglamentario sobre la aptitud del peticionario para las vacantes que solicita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 15 de noviembre de 1950 aprobando las normas para el desarrollo del artículo 18 del Reglamento de Dietas y Viáticos («B. O. del E.» 325, de 21-11-50), se advierte que los destinos que se citan y los que resulten del presente concurso de provisión ordinaria serán sin derecho a abono de gastos de traslado de ninguna clase, a excepción de cuando se trate de funcionarios trasladados desde las Islas Canarias a la Península o viceversa, quienes tendrán derecho al abono del importe del pasaje del funcionario y de los miembros de la familia.

Oficinas pluripersonales.

Figueras (Gerona), Administrador (Técnico).
Peñañiel (Valladolid), Administrador (Auxiliar).

Oficinas unipersonales.

Sucursal núm. 21 de Barcelona (sin vivienda), Administrador (Técnico).
Villamartín (Jerez de la Frontera), Administrador (Auxiliar).

Madrid, 20 de junio de 1963.—El Director general, *Manuel González*.

319 NOMBRAMIENTOS

En uso de las facultades que me están conferidas y como consecuencia de resolución de concurso, he tenido a bien nombrar Administrador de Murcia al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Correos don Vicente Márquez García, que percibirá, a partir de su posesión, la gratificación de mando de 10.000 pesetas anuales, imputables a la

Sección 16, capítulo 100, artículo 120, servicio 310, concepto 124.310, subconcepto 3.º del vigente Presupuesto, y demás emolumentos que tenga asignados, y cesará como Subinspector provincial de la referida Administración, dejando de percibir los emolumentos que tenga asignados con cargo a la partida del Presupuesto que corresponda.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Director general, *Manuel González*.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Correos.

Señores ...

* * *

320

En uso de las facultades que me están conferidas y como consecuencia de resolución de concurso, he tenido a bien nombrar Interventor de la Administración de Valencia al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Correos don Emilio Casasús Fortea, que percibirá, a partir de su posesión, la gratificación de mando de 9.000 pesetas anuales, imputables a la Sección 16, capítulo 100, artículo 120, servicio 310, concepto 124.310, subconcepto 3.º del vigente Presupuesto y demás emolumentos que tenga asignados, y cesará como Secretario de la referida Administración, dejando de percibir la gratificación de mando de 4.500 pesetas anuales, con cargo a la citada partida presupuestaria y demás emolumentos que tenga asignados.

Lo que participo a V. ... para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. ... muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Director general, *Manuel González*.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Correos.

Señores ...

SECCION 1.ª

OFICINAS Y DOTACIONES

321 Creación de Oficinas.

Por acuerdos de la Superioridad han sido creadas las Oficinas que a continuación se mencionan:

Estafeta Sucursal número 36 de Madrid, calle de Orense.

Agencia Postal en Peñalsordo (Badajoz).

Lo que se pone ne conocimiento de los Servicios y Dependencias centrales y provinciales, para todos los efectos.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Jefe de la Sección, *Mauro Herrera*.